

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 8 de agosto de 2011

Sec. III. Pág. 90545

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Resolución de 15 de julio de 2011, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado Social 2011.

De conformidad con lo establecido en la base duodécima, apartado 2, del anexo I de la Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaria General de Política Social y Consumo, por la que se convocan los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2011 y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados Premios reunida en fecha 14 de julio de 2011, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado Social, en su edición de 2011, en los siguientes términos:

- 1. Modalidad Individual:
- Premio Estatal: Doña María Isabel Bayonas de Ibarra.
- Premio Especial: Doña María Matos González de Careaga.
- Mención Honorífica: Don Juan Lara Crevillén.
- Modalidad Colectiva:
- · Premio Estatal: Asociación Benéfica Renacer.
- Premio Especial: Federación Amigos de los Mayores de Los Petits Fréres.
- · Mención Honorífica: Fundación Cibervoluntarios.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General de Política Social y Consumo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 15 de julio de 2011.—La Secretaria General de Política Social y Consumo, Isabel María Martínez Lozano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X